

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2026 y apertura del periodo cobratorio**

Confeccionado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2026, por el presente se expone el mismo a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el BOTHA, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Este edicto cumple, así mismo, la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava 6/2005, de 28 de febrero.

Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

I. Plazo de pago.

A) Periodo voluntario: del 15 de junio al 15 de agosto de 2026.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 16 de agosto de 2026 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

II. Lugar y forma de pago.

A) Pagos domiciliados en entidades bancarias: las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago que se realizará en la segunda quincena de mayo.

B) Pagos no domiciliados: las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, lo podrán solicitar en el ayuntamiento o bien efectuar el ingreso en las cuentas de recaudación municipales en la entidad financiera Kutxabank SA.

En Yécora, a 4 de mayo de 2026

El Alcalde

ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA